



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

FORMA B-1

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 14 de octubre de 2024.

AVISO DE SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS PROCESALES.

**PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL PODER
JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, LITIGANTES, ASÍ
COMO PÚBLICO EN GENERAL.**

Con base en el comunicado que hizo la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (JUFED) de **once de octubre de dos mil veinticuatro**, por el que se dio a conocer el resultado de la consulta hecha a las personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación a la pregunta: “*¿Está usted de acuerdo con la reanudación de labores a partir del 16 de octubre de 2024, realizando otro tipo de actividades de protesta?*” cuyo resultado fue de **684 votos a favor de la reanudación de labores y 572 votos en contra de la reanudación de labores, optando por continuar la suspensión.**

Lo anterior, toda vez que de los resultados recabados por las Direcciones Regionales de la Asociación (JUFED) se advierte un incumplimiento de la formalización de mesas de diálogo para los titulares, en las que se adopten medidas concretas ejecutables y no simplemente reenvío a áreas administrativas del propio Consejo de la Judicatura Federal.

Por ello, las Juezas y Jueces Integrantes del Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Décimo y Decimoprimer Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de México con sede en Naucalpan, acordaron que debe subsistir la **PRÓRROGA DE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LABORES EL 14 Y 15 DE OCTUBRE DE 2024**, por lo que, a fin de salvaguardar sus derechos procesales, **NO transcurrirán los plazos ni términos procesales en estas fechas.**

nddwIC+FN0r3Y6/i7u/kVr6/Si9hSkcY24XQfFbdr2Q=

En el entendido de que los órganos jurisdiccionales seguirán atendiendo los **asuntos urgentes** señalados en la Circular 16/2024 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal descritos de manera enunciativa mas no limitativa.

Finalmente comuníquese esta decisión a la Presidencia del Consejo de la Judicatura Federal, Secretaría Ejecutiva del Pleno y a la Visitaduría Judicial, para los efectos legales conducentes.

A T E N T A M E N T E
JUEZAS Y JUECES TITULARES DEL CUARTO, QUINTO, SEXTO, SÉPTIMO, OCTAVO, DÉCIMO Y DECIMOPRIMER TRIBUNALES LABORALES FEDERALES DE ASUNTOS INDIVIDUALES EN EL ESTADO DE MÉXICO, CON SEDE EN NAUCALPAN.

(firmado electrónicamente)
Jahaziel Sillas Martínez
Juez

(firmado electrónicamente)
Karla Alín Ortiz Domínguez
Jueza

(firmado electrónicamente)
Errol Obed Ordóñez Camacho
Juez

(firmado electrónicamente)
Armando Antonio Badillo García
Juez

(firmado electrónicamente)
Carlos Maldonado Barón
Juez

(firmado electrónicamente)
Virginia Zamudio Martínez
Jueza

(firmado electrónicamente)
Cuauhtémoc Villela Bueno
Juez